

A los Señores Accionistas de;
ECOCAPACITAR S.A.

En mi calidad de Comisario de **ECOCAPACITAR S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ECOCAPACITAR S.A.**, al 31 de Diciembre de 2018, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de **ECOCAPACITAR S.A.**, al 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.



Ing. Javier Andrade Looz
CL 172172717-8
Santo Domingo - Ecuador
20 de Enero del 2020